

Oficio: U.A.I.P. 0912/2021  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 09 de marzo de 2021  
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Manuel Gutiérrez Mendoza.**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00488621** el día **26 de febrero de 2021**, misma que a la letra dice:

- "COPIA SIMPLE DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN O CARTOGRAFIA, DONDE SE PUEDA LOCALIZAR EL SOLAR URBANO, LOTE 8 MANZANA 5, ZONA 1, UBICADO EN SAN JOSE DE LLANOS O BURRAS, DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO CAPITAL". (sic).

Se remite copia simple de los siguiente: **oficio DGMAOT/02102021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en lo que respecta a las manifestaciones hechas en el **oficio DGMAOT/02102021**, mismo que a la letra señala: "... Le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la autoridad competente, misma que es el Registro Agrario Nacional..." (sic); se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 410, celebrada el día 09 de marzo de 2021, específicamente en el punto 11 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia de la dependencia en comento, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional**  
José Antonio Torres # 661, Col Ampliación Asturias, Del Cuauhtémoc, CDMX.  
[unidadetransparencia@ran.gob.mx](mailto:unidadetransparencia@ran.gob.mx)  
50621400 ext 3148  
PNT: Sujeto Obligado, RAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, III, IV, VI y XIV, 54, fracción I, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uai@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uai@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 14 88.

Atentamente,  
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

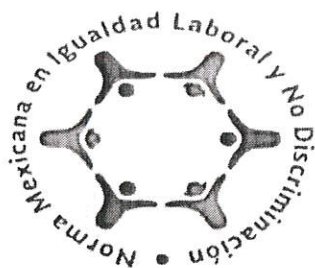




AYUNTAMIENTO 2018-2021

# Guanajuato

SOMOS CAPITAL



## DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamento Jurídico

<<2021. Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021>>.

Oficio número: DGMAOT/02102021

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 09 de marzo de 2021

Página 1 de 1

**Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente.**

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 0752/2021** de fecha 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de registro **00488621** por parte del **C. Manuel Gutiérrez Mendoza** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así:

*<< Copia simple del Plano de Lotificación o cartografía donde se puede localizar el solar urbano, lote 8, manzana 5, zona 1, ubicado en san José de llanos o Burras del Municipio de Guanajuato, Capital >>.*

Una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, se dio a conocer que la información pretendida por el solicitante no obra en esta unidad administrativa confirmando la inexistencia de lo pretendido ya que se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, por ende, no es posible proporcionar lo anterior.

Le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la autoridad competente, misma que es el Registro Agrario Nacional.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Juan Carlos Delgado Zárate**  
**Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**



Con copia para  
IJCZ/L'AG

Archivo.